



DESAJTUO25-3024

Tunja, 19 de agosto de 2025

Doctor
PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Ejecutivo Seccional
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Ciudad

Asunto: *“Viabilidad administrativa adición en valor y prórroga a la orden de compra 138669 de 2024”*

Respetado Dr. HUERTAS PORRAS:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la Justificación de modificación presentada, suscrita por la Representante Legal de UNION TEMPORAL R&J 2022, TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO en calidad de CONTRATISTA y el informe presentado por el supervisor del contrato mediante oficio CAYOO25-235 de 15 de agosto de 2025, relacionado a la solicitud de adición a la orden de compra No. 138669 la cual tiene por objeto: *“Contratar en nombre de LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE TUNJA, el servicio integral de aseo y cafetería en algunas sedes donde funcionan los despachos judiciales en el Distrito Judicial de Yopal, incluido el suministro de insumos y maquinaria doméstica e industrial durante la ejecución de la orden de compra”* y cuyo lugar de ejecución es en los municipios de Orocué y Monterrey (Casanare), me permito emitir viabilidad administrativa favorable a la solicitud de adición de la orden de compra 138669 de 2024.

La adición solicitada, se fundamenta en que en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022, se debe realizar la adición a la orden de compra 138669 de 2024, correspondiente al aumento autorizado para los precios de los servicios de personal el cual corresponde al 9,50% de acuerdo con el Decreto 1572 de 2024 y el aumento por IPC para el año 2025 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, el cual corresponde al 5,20%.

Adicionalmente se hace necesario efectuar la prórroga y adición de valor a la citada orden de compra, con el fin de garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en las sedes judiciales de Orocué y Monterrey (Casanare) durante el período comprendido entre el 16 de septiembre y el 31 de octubre de 2025.

El presupuesto estimado para la ejecución de la adición de la orden de compra 138669 de

2024 es de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$12.892.662,18), valor que cubre el ajuste del salario mínimo y el aumento IPC de 1 de enero al 15 de septiembre del 2025 y el valor de los servicios y artículos de aseo en la Región 10 del 16 de septiembre al 31 de octubre de 2025.

Lo anterior para los fines pertinentes.

Coordialmente,



JOHN RICARDO VEGA QUINTERO
Coordinador Área Administrativa

Anexo: Solicitud precedentes de SOGOBius